

Ética pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad Provincial de La Mar 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. SIERRALTA TORRE, Yony

ASESOR:

Dr. Edwin Huarancca Rojas

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Reforma y Modernización del Estado

 $PER\acute{U}-2018$

Página del Jurado

Mg. Angélica Yolanda Pacherres Ruiz PRESIDENTE

> Dr. Segundo Chuquilín Terán SECRETARIO

Dr. Edwin Huarancca Rojas VOCAL

A DIOS:

Quien me dio una maravillosa vida, por guiar mí camino en la vida cotidiana, por ser mi fortaleza en el vivir diario.

A Mis Queridos Padres:

Donato y Constanza Isabel

Con toda mi gratitud, por su paciencia y sacrificio.

Yony

Agradecimiento

A la Universidad Cesar Vallejo, por habernos brindado la oportunidad de alcanzar mis metas profesionales.

A los docentes de la maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, por el profesionalismo y solvencia demostrado en el desarrollo de todos los cursos.

Al asesor Dr. Edwin Huarancca Rojas, por el apoyo e interés demostrado en el proceso de la elaboración del informe final de investigación.

A los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de La Mar, por el apoyo recibido en el proceso de recolección de datos.

El autor

.

Presentación

Señores miembros del jurado, presento ante ustedes la tesis de investigación titulada: Ética Pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad Provincial de La Mar 2018, la cual tuvo como objetivo, determinar la relación entre las variables de estudio, en cumplimiento del Reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

El autor

Índice

Pá	gina del Jurado	ii
De	dicatoria	iii
Ag	radecimiento	iv
De	claratoria de Autenticidad¡Error! Marcador no defin	ido.
Pre	esentación	vi
ĺnd	lice	vii
RE	SUMEN	ix
ΑB	STRACT	x
l.	INTRODUCCION	11
	1.1. Realidad problemática	11
	1.2. Trabajos previos	13
	1.3. Teorías relacionadas al tema	15
	1.3.1. Ética en la función pública	15
	1.3.2. Uso de los recursos del Estado	18
	1.4. Formulación del problema	20
	1.5. Justificación del estudio	21
	1.6. Hipótesis	21
	1.7. Objetivos	22
II.	MÉTODO	24
2.1	Diseño de investigación	24
	2.2. Variables, operacionalización	24
	2.3. Población y muestra	26
	2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	27
	2.5. Métodos de análisis de datos	28
	2.6. Aspectos éticos	29
III.	RESULTADOS	30

3.1. A r	nivel descriptivo	.30
3.2. A r	nivel inferencial	.34
3.2.1. F	Prueba de normalidad	.34
3.2.2. F	Prueba de hipótesis	.35
3.2.2.1.	Para la hipótesis general	.35
3.2.2.2.	Para la hipótesis específica 1	.36
3.2.2.3.	Para la hipótesis específica 2	.37
3.2.2.4.	Para la hipótesis específica 3	.38
IV. DIS	SCUSIÓN	.39
V. CON	CLUSIONES	.43
VI. RE	COMENDACIONES	.45
VII. RE	FERENCIAS	.46
ANEXOS		

RESUMEN

La problemática identificada en la Municipalidad Provincial de La Mar, viene a ser la cantidad considerable de denuncias existente en las instancias judiciales respectivas, sobre el uso indebido de los recursos del estado, cometidos principalmente por funcionarios de la mencionada municipalidad, debido a que la mayoría de los involucrados en estos hechos no cuentan con valores y principios considerados en la ética en la función pública. La investigación desarrollada tuvo el propósito determinar la relación entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. Para el desarrollo del estudio se ha utilizado el enfoque cuantitativo de la investigación y los procedimientos que han permitido ejecutar cada uno de las actividades investigativas corresponden al diseño descriptivo correlacional. La muestra de estudio consideró a 60 trabajadores y la técnica empleada para el recojo de la información fue la encuesta. Para el caso del registro de los datos se ha elaborado y aplicado el cuestionario. Los resultados registran que, el 41,7% (25) de los encuestados sostiene que el uso de los recursos del Estado y la ética pública son regulares. Las conclusiones afirman que, a un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, existe relación directa moderada entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. (Tau_b=0,549; p_valor=0,000)

Palabras clave:

Ética pública, uso de recursos del estado

ABSTRACT

The problem identified in the Provincial Municipality of La Mar, is the considerable amount of complaints in the respective judicial instances, about the misuse of state resources, committed mainly by officials of the aforementioned municipality, because the majority of those involved in these events do not have values and principles considered in ethics in the public service. The research carried out was aimed at determining the relationship between ethics in the public function and the use of state resources by officials working in the Provincial Municipality of La Mar in the year 2018. For the development of the study has been used the quantitative approach of the investigation and the procedures that have allowed to execute each one of the investigative activities correspond to the descriptive correlational design. The study sample considered 60 workers and the technique used to collect the information was the survey. For the case of data registration, the questionnaire has been prepared and applied. The results show that, 41.7% (25) of the respondents maintain that the use of state resources and public ethics are regular. The conclusions affirm that, at a level of significance of 5% and a confidence interval of 95%, there are sufficient statistical arguments to affirm that there is a moderate direct relationship between ethics in the public function and the use of state resources by part of the officials who work in the Provincial Municipality of La Mar in the year 2018. (Tau_b = 0.549; p_value = 0.000)

Key words:

Public ethics, use of state resources

I. INTRODUCCION

1.1. Realidad problemática

El problema identificado viene a ser que existe una cantidad considerable de funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincia del La Mar que están comprendidos en procesos sobre el mal uso de los recursos del estado, lo que implica que existe una carencia de valores y principios por parte de los funcionarios, los mismos que están contemplados en el código de la ética pública, por lo que se viene perjudicando la gestión institucional en desmedro de los intereses de la población en general.

El propósito de la investigación fue demostrar estadísticamente la relación que existe entre la ética pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad Provincial de La Mar, debido a que existen documentos emitidos por diferentes órganos que controlan y supervisan la gestión pública, en la que se da cuenta de la existencia de actos irregulares cometidos por algunos trabajadores y funcionarios relacionados a malos manejos del presupuesto y los recursos de la municipalidad.

Actualmente la mayoría de los países de Sudamérica atraviesan una crisis severa debido a los actos de corrupción que se han enquistado en todo el sistema estatal, los mismos que generan mayor pobreza en los países porque los recursos económicos y materiales se utilizan para el beneficio de unos cuantos perjudicando considerablemente a toda la población, principalmente a los más necesitados.

En la mayoría de las instituciones públicas de nuestro país los órganos de control interno, así como las oficinas descentralizadas de la Contraloría de la República se vienen investigando actos de corrupción de funcionarios, por diferentes faltas y delitos cometidos contra la administración pública, lo que demuestra que existe un problema de formación ética y profesional de parte de los funcionarios públicos que permite que se cometan estos delitos en forma reiterativa.

Los problemas que genera la falta de ética pública por parte de los funcionarios genera una cantidad considerable de problemas a la administración y gestión de las entidades del estado, limitando el logro de sus objetivos institucionales en la medida de que el presupuesto y los recursos que el gobierno central y regional destina no logra mejorar las condiciones de vida de la población, porque en la mayoría de los casos estos van a parar a las manos de los funcionarios, rompiendo el equilibrio fiscal y social, porque se abre una brecha insalvable entre la satisfacción de las necesidades de la población y la falta de presupuesto para atender dichas demandas.

La ética pública se basa en principios y valores éticos y morales, los mismos que parten o se inician en el hogar, consolidándose en los ambientes del sistema escolar en todos los niveles, desde el jardín de infancia hasta la universidad, razón por la cual muchos investigadores han coincidido en señalar que la crisis que nos desborda es del tipo valorativo, es decir valores que deben orientar y conducir el comportamiento y la conducta de las personas.

Existen innumerables denunciasen las diferentes instancias del estado sobre el uso indebido de los recursos del estado a favor de terceros, lo que implica la concreción de delito a la administración pública, siendo recurrente en instituciones públicas que se ubican en las provincias de los departamentos, por cuanto en algunos casos el control y la supervisión de los entes fiscalizadores no llega o no se concretiza debido a la falta de recursos humanos y económicos, los mismos que son aprovechados por los malos funcionarios que no reparan en utilizar dichos recursos para beneficio propio.

En la Municipalidad Provincia de La Mar, existe en la Oficina de Control Interno una cantidad considerable de denuncias relacionados al mal uso de los recursos del estado, lo que sistemáticamente viene perjudicando la gestión municipal, porque no solo compromete recursos y tiempo que se destina a los procesos de investigación y determinación de responsabilidad administrativa o penal, sino que estos recursos mal utilizados no han sido

aprovechados o no han beneficiado a la población, perjudicando el desarrollo económico y social de la provincia, en la medida que el poco presupuesto que se dispone a nivel de la municipalidad no logra satisfacer las necesidades y expectativas de la población.

En este panorama se ha desarrollado el trabajo de investigación que en resumen aborda la problemática de la falta de ética en la función pública de los funcionarios y trabajadores de la municipalidad y como esta se relaciona con el uso indebido que se le da a los recursos del estado, que en suma representa un perjuicio sistemático a toda la población.

1.2. Trabajos previos

A nivel internacional:

Valencia (2015) presentó a la Universidad de Monterrey, México el trabajo de investigación titulado: Relación de la ética pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad de Morelia, México. Los procedimientos de la investigación se han ceñido al diseño descriptivo correlacional. La muestra estuvo conformada por 127 trabajadores y el recojo de la información ha sido posible gracias a la aplicación de la encuesta y el cuestionario. Los resultados afirman que, existe relación directa entre las variables de estudio (rho=0,467; p_valor=0,00) lo que significa que en la municipalidad la mayoría de los empleados considera que es práctica común que los funcionarios hagan uso indebido de los recursos del estado, y coincidentemente son aquellas personas cuya ascendencia y prestigio no goza de credibilidad a nivel institucional.

Zapata (2016) desarrolló un estudio titulado: La ética pública y su incidencia en la corrupción de funcionarios en la Municipalidad de Loja, Ecuador. Esta investigación fue presentada a la Universidad de Quito para obtener el grado académico de maestro en gestión pública. Los procedimientos investigativos fueron los que se exige en el diseño descriptivo correlacional. La muestra estuvo conformada por 89 unidades de estudio y el recojo de la información ha requerido el empleo de la encuesta y el cuestionario. Las conclusiones

sostienen que, existe relación entre las variables (Tau_b=0,648; p_valor=0,000) en la medida que existen una cantidad considerable de denuncias en las oficinas de control interno de esta dependencia sobre el mal uso de los recursos del estado, los mismos que comprometen a funcionarios y trabajadores, lo que al sucederse frecuentemente viene perjudicando sustancialmente la gestión municipal.

A nivel nacional

Mariano (2015) desarrolló el estudio de investigación titulado: Relación de la ética pública y su repercusión en el uso de recursos del estado en la Municipalidad de Talara, Piura. Esta investigación estuvo orientada bajo los criterios metodológicos del diseño correlacional. La muestra estuvo conformada por 86 trabajadores y para la sistematización del acopio de información fue necesario emplear la técnica de la encuesta, mientras que para el registro de los datos se ha utilizado el cuestionario. Las conclusiones afirman que, existe relación directa y significativa entre las variables (rho=0,648; p_valor=0,002) lo que significa que la gestión municipal en los últimos años no ha podido alcanzar las metas institucionales, porque el presupuesto destinado para la ejecución de obras públicas así como los recursos materiales, fueron utilizados indebidamente por los funcionarios de esta institución, lo que ha mermado el presupuesto asignado y a consecuencia de ello, la mayoría de las obras están paralizadas, causando perjuicio al desarrollo económico y social de la provincia.

Meza (2015) presentó un trabajo de investigación titulado: Influencia de la ética pública sobre el desarrollo institucional en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, San Martín. Estudio que se desarrolló bajo los lineamientos metodológicos del diseño correlacional. La muestra considerada en la realización de este estudio fue de 56 trabajadores. La técnica utilizada en el recojo de datos fue la encuesta y el instrumento elaborado para el registro de los datos fue el cuestionario. Las conclusiones afirman que, existe relación directa fuerte entre las variables de estudio (Tau_b=0,784; p_valor=0,000), lo que significa que el desarrollo institucional en la

municipalidad no alcanza a superar las expectativas de los trabajadores y del público en general, porque existen indicios y pruebas suficientes para afirmar que se utiliza indebidamente los recursos del estado, habiéndose convertido en una práctica institucional, razón por la cual la imagen institucional no es la más adecuada.

A nivel local o regional

Gamarra (2015) presentó a la Universidad César Vallejo de Trujillo el trabajo de investigación titulado: Relación de la ética de los funcionarios públicos y el desempeño profesional en la Municipalidad Provincia de Fajardo. Estudio de corte correlacional que tuvo como muestra a 42 trabajadores de la sede municipal. La técnica utilizada en el recojo de la información fue la encuesta y el cuestionario ha sido el instrumento que ha permitido el registro de los datos. Las conclusiones sostienen que existe relación directa entre las variables de estudio (tau_b=468; p_valor=0,004) en la medida que existen denuncias en la Oficina de Control Interno, respecto al uso indebido de recursos del estado, en todos los estamentos y niveles, que van desde cosas muy básicas como el uso de material de escritorio con fines distintos para los que fueron solicitados, hasta el uso de vehículos de la municipalidad en actividades particulares, los mismos que en conjunto perjudican la gestión municipal.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Ética en la función pública

Guzmán (2016) considera que es el proceso sistemático que perjudica al Estado resquebrajando su institucionalidad, debido a los actos por acción u omisión que los funcionarios públicos intencionadamente realizan para abusar de sus atribuciones en busca de un provecho o beneficio personal y particular, perjudicando de esta manera los intereses colectivos.

Como podemos apreciar la ética en la función pública está orientado a las decisiones que asume el funcionario público para hacer uso correcto y

adecuado de los recursos del Estado, por lo que la falta justamente a la ética en la función pública deriva en actos ilícitos que en su máxima expresión se traducen en actos de corrupción de funcionarios.

Pacheco (2016) sostiene que la ética en la función pública regula el comportamiento y las conductas de los funcionarios, quien teniendo como sistema referencial la ética se abstiene de cometer actos irregulares relacionados al uso indebido de recurso del Estado, porque está convencido que la institución así como los recursos humanos, materiales y presupuestales están al servicio del bien común y bajo ninguna circunstancia debe ser orientada al beneficio particular, porque en el tiempo perjudica a la población más necesitada.

Apaza (2015) sostiene que el funcionario que tiene cimentado sus principios y valores no necesita y requiere que se vigile y supervise su proceder respecto al uso de los recursos del estado que se le asigna, porque está convencido que es indebido hacer uso de estos recursos para beneficio propio, por lo que el problema que se tiene a nivel nacional, que por muchos es considerado como crisis institucional, parte o se inicia en la formación que reciben las persona en el hogar.

Bravo (2015) sostiene que la ética en la función pública parte de la concepción o definición del bien común, es decir que todos los recursos del Estado pertenecen a todos los ciudadanos, por lo mismo hacer uso indebido de los mismos significa sustraer y disminuir las oportunidades a la que la ciudadanía en general tiene derecho, por lo que es necesario implementar estrategias que permitan sensibilizar a los funcionarios públicos sobre la importancia que reviste asegura el bien común.

La ética en la función pública compromete el sistema de valores y principios que poseen las personas, en este caso, los funcionarios públicos, para proceder de acuerdo a lo que creen y están convencidos de hacer lo correcto, por lo que siempre el funcionario público está en la disyuntiva de comportarse según como lo determina su carga subjetiva, sus necesidades y

expectativas, por lo que se menciona que la ética en la función pública se pone a prueba cuando convergen la oportunidad, la presión y la racionalidad.

Moreno (2015) considera que la presión es un factor preponderante en el comportamiento y las decisiones que asume el funcionario público en una situación específica, entre las más recurrentes podemos identificar los factores externos, tales como las deudas personales o familiares, las necesidades que se deben atender en el hogar, los casos fortuitos e impredecibles, como es el caso de una enfermedad terminal, etc., hacen que el sistema de valores del funcionario público entre a prueba, por ello el autor señalar que las crisis develan lo mejor o lo peor de las personas, es decir extraen las virtudes y los defectos del funcionario público, porque justamente en este tipo de vicisitudes debe mostrar el carácter y la templanza para hacer lo que es justo y lo que es correcto.

Medina (2016) respecto a la oportunidad señala que en la mayoría de los casos, esta se presenta como la posibilidad de que la conducta y la decisión equivocada que se asume respecto a disponer los recursos del Estado, se presenta una sola vez en la vida, la misma que está ligada al subconsciente de las personas, que a través de este tipo de pensamiento pretende justificar aquello que no reviste análisis alguno, porque lo que se decide se asume, en ese sentido no existen niveles de conductas irregulares, es decir no se concibe magnitud o trascendencia a los actos indebidos, porque estos bajo cualquier criterio son conductas que trasgreden la norma.

Martinez (2014) sostiene que la racionalidad que es otro elemento que determina la ética en la función pública, es el mecanismo cognitivo que regula el procesamiento de información y permite la toma de decisiones de manera lógica y coherente, por lo mismo bajo la premisa de la racionalidad no se puede justificar una conducta y forma de proceder incorrecta justificándola con argumentos que no tienen el atributo o la característica de la racionalidad.

En nuestro país, existe normas y leyes que regulan la ética pública, así tenemos a la Ley N° 27815 denominada "Ley del Código de Ética de la

Función Pública" en la que se establece una serie de principios y artículos que regulan, justamente el código de ética de los funcionarios públicos.

En relación al código de ética pública podemos observar que el Art. 3 se registra que la ética pública viene a ser la valoración que se asigna al desempeño de los empleados públicos, sustentados en valores y principios que garantizan la formalidad del desempeño profesional en el ejercicio de la función pública.

El código de ética en la función pública debe sostenerse en un marco normativo, teórico y filosófico, así tenemos que para comprender holísticamente este principio valorativo debemos tener información sobre los fines de la función pública, que no es otras cosa que asegurar que el desempeño profesional de las personas en la gestión pública garanticen la eficiencia y la eficacia del servicio que la entidad brinda a la comunidad, por lo que es imprescindible que los recursos que el Estado dispone para el beneficio de la población llegue y alcance a todos de forma equitativa.

1.3.2. Uso de los recursos del Estado

Gonzales (2015) sostiene que es la capacidad directiva, técnica y solvencia personal del funcionario que dirige una institución pública para garantizar el uso adecuado y efectivo de los recursos del estado en bien de la población, denunciando y sancionando cualquier acto irregular que destine estos recursos en beneficio personal.

Como podemos apreciar el uso de los recursos del Estado demanda dos cosas esenciales, el primero de ellos la capacidad técnica y operativa para distribuir con criterio técnico los recursos con los que la institución dispone, para maximizar sus potencialidades; y el segundo referido a una dimensión personal basado en normas y principios éticos y morales, para que el uso de estos recursos sea eficiente y efectivo, sin tener en cuenta interés alguno sobre los beneficios que pueda proporcionar el uso al que se destina.

Morales (2016) sostiene que los recursos del Estado en todas sus modalidades pertenecen a todos los peruanos sin excepción, por lo tanto, es deber y derecho de todos vigilar que estos recursos sean bien utilizados, porque su uso indebido afecta a todos los peruanos ya sea directa o indirectamente, razón por la cual existen mecanismos de participación ciudadana que en cierta medida permiten la participación de todas las personas para proteger el bien común.

León (2016) sostiene que el buen uso de los recursos del Estado garantiza que los objetivos institucionales que tiene cada una de las instituciones públicas se logren alcanzar, beneficiando de esta manera a la población en general, por lo mismo sugiere el autor, que todos debemos estar vigilantes para denunciar algún tipo de irregularidad relacionada al mal uso de los recursos del Estado, que en suma representan y pertenecen a todos los peruanos, por lo mismo es un deber que debemos asumir con la responsabilidad y el profesionalismo que la ocasión amerita.

(Reyes, 2014) Considera que el uso de los recursos del Estado no solo atañe o compromete a los bines y servicios que las instituciones destinan para brindar un servicio de calidad, sino que también está ligado a la calidad del gasto que se destina en la compra de bienes o productos con un determinado fin, porque se ha institucionalizado que el Estado compra cualquier cosa, en el sentido que la adquisición que realiza a través de las entidades públicas no reúne los criterios de calidad que el servicio exige.

De lo manifestado podemos señalar que es paradójico que las instituciones públicas adquieran bienes y servicios con montos que están por encima del promedio que se ofertan en el mercado, las mismas que en la mayoría de los casos no cumplen con las especificaciones técnicas del área usuaria, por lo que en un tiempo muy corto dejan de ser útiles, generando pérdidas al erario nacional, por lo que se ha hecho común entre los proveedores pensar que al Estado se le puede vender cualquier cosa.

Al respecto De la Cruz (2015) considera que el Estado dispone o hace mal uso de los recursos financieros cuando adquiere bienes, productos o

servicios de muy baja calidad, como ejemplo de lo mencionado podemos citar la compra de patrulleros por el Ministerio del Interior del Estado Coreano que en solo un par de meses de uso efectivo se han convertido en vehículos inservibles, causando grave perjuicio a la economía de nuestro país.

Por lo mismo es preciso señalar que el uso de los recursos del Estado en nuestro país constituye un problema estructural, porque en la mayoría de los casos se hace mal uso de estos recursos y en otros se destinan ingentes cantidades de presupuesto en compras que no satisfacen las necesidades y las expectativas de la población, por lo que este problema se ha convertido en una situación endémica porque se reproduce en todas las instituciones públicas, causando problemas a nivel de la gestión institucional y sobre todo afectando los recursos económicos del erario nacional.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema general

¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018?

1.4.2. Problemas específicos

¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018?

¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018?

¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018?

1.5. Justificación del estudio

Es conveniente porque permite conocer la magnitud del problema que no solo aqueja a la municipalidad tomada como área de estudio, sino que también perjudica el desarrollo social y económico de la población en general, por lo que a través de este estudio se proporciona información relevante para que se implementen estrategias que permitan disminuir los casos registrados en la mencionada entidad.

Es relevante socialmente, porque el problema abordado atañe a toda la población, porque el uso indebido que se le da a los recursos del Estado compromete a todos, en la medida que perjudica el desarrollo social y económico de todo el país.

El valor teórico de la investigación se centra en el aporte con nuevos conocimientos que necesariamente debe incrementar el cuerpo teórico existente en la literatura especializada sobre estas variables, además de la posibilidad de que a partir de las conclusiones se generen nuevas hipótesis de investigación.

La utilidad práctica del estudio se ciñe a los beneficiados, en ese sentido que la población de la Provincia de La Mar en su conjunto, directa o indirectamente se beneficia con los alcances de la investigación, porque a partir de las conclusiones se deben implementar estrategias de sensibilización a fin de que la población asuma su rol vigilante para salvaguardar el buen uso de los recursos del Estado.

La utilidad metodológica del estudio comprende la posibilidad de que los instrumentos utilizados en el recojo de la información sean utilizados en futuras investigaciones, esto debido a que los cuestionarios utilizados fueron validados convenientemente.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

La ética en la función pública se relaciona significativamente con el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

1.6.2. Hipótesis específicas:

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

1.7.2. Objetivos específicos

Determinar la relación entre la ética en la función pública y la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Determinar la relación entre la ética en la función pública y la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Determinar la relación entre la ética en la función pública y la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

Bardales (2014) menciona que es el plan o documento en el que se organiza

estratégica y didácticamente cada uno de los procedimientos y actividades

que hacen posible la concreción de los objetivos de la investigación,

convirtiéndose según este autor en guía para el investigador.

Para los fines investigativos propuestos y en base al objetivo de

investigación formulado, se ha asumido el diseño descriptivo correlacional.

Esquema:



Donde:

M es la muestra

O1 es la medición a la variable ética pública.

O2 es la medición al variable uso de los recursos del Estado

R es la medición de la intensidad y la dirección entre las variables y sus

dimensiones.

2.2. Variables, operacionalización

2.2.1. Identificación de las variables

Variable 1: Ética pública

Variable 2: Uso de los recursos del Estado

24

2.2.2. Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
CIÓN	Es el proceso de desintegración del Estado por acción u omisión intencional de los funcionarios y/o	La variable será valorada a través de la aplicación de un cuestionario de	Principios	✓ Vocación✓ Justicia	Nominal: Sí No
EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	de los funcionarios y/o servidores públicos, quienes haciendo mal uso de sus atribuciones buscan algún	opinión que considera ítems para cada una de las dimensiones.	Valores	✓ Responsabilidad✓ Respeto✓ Honestidad	
ÉTICA EN PÚ	tipo de provecho o beneficio personal o particular, en perjuicio del bien común. (Contraloría de la República, 2016, p. 45)		Normas	✓ Directivas✓ Reglamentos✓ Políticas	
RSOS	Capacidad directiva, técnica y solvencia personal del funcionario que dirige una institución pública para	La aplicación de la Ley de Contrataciones implica la evaluación documental de los	Capacidad directiva	✓ Liderazgo✓ Planificación✓ Organización	Nominal: Efectivo Adecuado Inadecuado
DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	garantizar el uso adecuado y efectivo de los recursos del estado en bien de la población, denunciando y sancionando cualquier acto	documentos relacionados a la adquisición de bienes y contratación de servicios en el Área de	Capacidad técnica	 ✓ Gestión de recursos materiales ✓ Gestión de recursos humanos ✓ Sistemas de control 	maaoodaao
USO DE	irregular que destine estos recursos en beneficio personal. (Gonzales, 2015, p. 95)	Abastecimiento.	Solvencia personal	✓ Ascendencia✓ Moral✓ Consecuencia	

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

Caballero (2016) opina que viene a ser el conjunto de individuos o eventos que se encuentran habitando u ocupando el área problemática, por lo que tienen la responsabilidad de proporcionar información que sirva para desarrollar el estudio y de esta manera garantizar el logro de los objetivos de la investigación.

Los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincia de La Mar fueron considerados como población de estudio, que están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Población de estudio conformada por personal que labora en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

Personal	fi	f%
Nombrado	38	63.3
Contratado	17	28.3
Personal de programas	5	8.3
Total	60	100.0

Nota: N=60; registro de la Oficina de Personal

2.3.2. Muestra

Hernández (2014) sostiene que es la parte representativa de la población que asegura contar con las propiedades intrínsecas que tiene el marco poblacional, por lo que es factible de realizar estimaciones estadísticas que pueden ser generalizados a toda la población.

Se consideró como muestra de estudio a todas las unidades de estudio que conforman la población, esto en base a la recomendación registrada por Ávila (2012) quien sostiene que una población igual o menor a 100

unidades de estudio es accesible, por lo mismo no requiere contar con una muestra calculada por fórmula estadística, debido a que las diferencias con un tamaño poblacional inferior a 100 unidades son mínimas.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas

Orellana (2014) sostiene que es el conjunto de competencias que posee el investigador para sistematizar estratégicamente la recolección de datos relevantes para el logro de los objetivos de la investigación.

Las técnicas utilizadas en el estudio fueron:

Variables	Técnica
Ética pública	Encuesta
Uso de los recursos del Estado	Encuesta

2.4.2. Instrumentos

Peña (2015) sostiene que vienen a ser los recursos materiales y objetivos que permiten el registro de la información a través de la percepción de atributos e indicadores.

Los instrumentos utilizados para el registro de los datos fueron:

Variables	Técnica	Instrumento
Ética pública	Encuesta	Cuestionario
Uso de los recursos del Estado	Encuesta	Cuestionario

2.4.3. Validación

Pino (2012) menciona que es la propiedad que debe asegurar tener todo medio físico para lograr alcanzar sus objetivos.

Para validar un instrumento existen dos métodos, el primero es a nivel cualitativo a la que se denomina Juicio de Expertos y el segundo es a nivel cuantitativo en el que se utilizan modelos estadísticos para evaluar si los ítems superan un rango establecido.

Para el caso de nuestros instrumentos se ha utilizado el método cuantitativo denominado modelo ítem total, en que se ha calculado la varianza, la matriz de correlación y calculado la R de Pearson, que en cada uno de los ítems ha registrado valores superiores a 0,21

2.4.4. Confiabilidad

Rivera (2014) sostiene que la confiabilidad de un instrumento de recolección de datos es la característica y propiedad que debe asegurar para registrar resultados similares en varias aplicaciones a muestras que poseen características comunes.

La confiabilidad de los instrumentos utilizados en el recojo de información ha requerido el cálculo del estadígrafo Alpha de Cronbach, cuyo registro supera el valor de 0,81 para los dos cuestionarios.

2.5. Métodos de análisis de datos

Salazar (2014) sostiene que son los procesos y procedimientos cognitivos y operativos que permiten sistematizar con asidero científico los resultados obtenidos en el proceso de la investigación.

A nivel teórico se utilizó el método analítico y sintético, permitiendo que los datos obtenidos puedan ser descritos, analizados e interpretados en base a procesos cognitivos.

A nivel operativo se utilizó el software estadístico SPSS V22, gracias a la cual se han elaborado tablas estadísticas y se ha calculado los estadígrafos de dispersión, normalidad y correlación.

2.6. Aspectos éticos

La originalidad del trabajo de investigación fue evaluada a través de la plataforma Turnitin.

La autoría y propiedad intelectual de los autores citados en la elaboración del informe final de tesis fue garantizada a través del registro formal de las referencias bibliográficas.

Se solicitó la autorización expresa y consentida de las autoridades de la municipalidad a fin de aplicar los cuestionarios a todas las unidades de estudio, gracias a la cual se ha logrado recoger información vital para el logro de los objetivos de la investigación.

III. RESULTADOS

3.1. A nivel descriptivo

Tabla 2

Resultados del contraste entre la ética pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad

Ética pública Total Valores Deficiente Regular Bueno Excelente Uso de los Deficiente Recuento 11 7 2 0 20 11,7% recursos del % del total 18,3% 3,3% 0,0% 33,3% 25 Estado Regular Recuento 4 2 0 31 % del total 6,7% 41,7% 3,3% 0,0% 51,7% Bueno Recuento 2 1 % del total 0,0% 3,3% 8,3% 1,7% 13,3% Excelente Recuento 0 0 0 % del total 0,0% 0,0% 0,0% 1,7% 1,7% Total 60 Recuento 15 34 2 3,3% % del total 25,0% 56,7% 15,0% 100,0%

Nota: n=60; instrumentos de medición

La tabla 2 nos permite observar que:

Provincial de La Mar en el año 2018

Para el caso de la variable uso de los recursos del Estado, el 33,3% (20) manifiesta que es deficiente; 51,7% (31) sostiene que es regular; 13,3% (8) señala que es bueno y 1,7% (1) considera que es excelente.

Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente.

En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 41,7% (25) de los encuestados sostiene que el uso de los recursos del Estado y la ética pública son regulares.

Tabla 3

Resultados del contraste entre la ética pública y la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

	Valores			Ética pública			
			Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
capacidad	Deficiente	Recuento	13	9	0	0	22
directiva		% del total	21,7%	15,0%	0,0%	0,0%	36,7%
	Regular	Recuento	1	<mark>24</mark>	2	1	28
		% del total	1,7%	<mark>40,0%</mark>	3,3%	1,7%	46,7%
	Bueno	Recuento	1	1	7	0	9
		% del total	1,7%	1,7%	11,7%	0,0%	15,0%
	Excelente	Recuento	0	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,7%	1,7%
Total		Recuento	15	34	9	2	60
		% del total	25,0%	56,7%	15,0%	3,3%	100,0%

Nota: n=60; instrumentos de medición

La tabla 3 nos permite observar que:

Para el caso de la dimensión capacidad directiva, el 36,7% (22) manifiesta que es deficiente; 46,7% (28) sostiene que es regular; 15,0% (9) señala que es bueno y 1,7% (1) considera que es excelente.

Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente.

En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 40,0% (24) de los encuestados sostiene que la capacidad directiva y la ética pública son regulares.

Tabla 4

Resultados del contraste entre la ética pública y la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

	Valores		Ética pública				Total
Valores			Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
capacidad	Deficiente	Recuento	12	9	1	0	22
técnica		% del total	20,0%	15,0%	1,7%	0,0%	36,7%
	Regular	Recuento	1	<mark>20</mark>	1	0	22
		% del total	1,7%	<mark>33,3%</mark>	1,7%	0,0%	36,7%
	Bueno	Recuento	2	3	7	0	12
		% del total	3,3%	5,0%	11,7%	0,0%	20,0%
	Excelente	Recuento	0	2	0	2	4
		% del total	0,0%	3,3%	0,0%	3,3%	6,7%
Total		Recuento	15	34	9	2	60
		% del total	25,0%	56,7%	15,0%	3,3%	100,0%

Nota: n=60; instrumentos de medición

La tabla 4 nos permite observar que:

Para el caso de la dimensión capacidad técnica, el 36,7% (22) manifiesta que es deficiente; 36,7% (22) sostiene que es regular; 20,0% (12) señala que es bueno y 6,7% (4) considera que es excelente.

Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente.

En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 33,3% (20) de los encuestados sostiene que la capacidad técnica y la ética pública son regulares.

Tabla 5

Resultados del contraste entre la ética pública y la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

-	Valores		Ética pública				Total
valores			Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
solvencia	Deficiente	Recuento	11	6	1	0	18
personal		% del total	18,3%	10,0%	1,7%	0,0%	30,0%
	Regular	Recuento	2	<mark>24</mark>	0	0	26
		% del total	3,3%	<mark>40,0%</mark>	0,0%	0,0%	43,3%
	Bueno	Recuento	1	2	7	0	10
		% del total	1,7%	3,3%	11,7%	0,0%	16,7%
	Excelente	Recuento	1	2	1	2	6
		% del total	1,7%	3,3%	1,7%	3,3%	10,0%
Total		Recuento	15	34	9	2	60
		% del total	25,0%	56,7%	15,0%	3,3%	100,0%

Nota: n=60; instrumentos de medición

La tabla 5 nos permite observar que:

Para el caso de la dimensión solvencia personal, el 30,0% (18) manifiesta que es deficiente; 43,3% (26) sostiene que es regular; 16,7% (10) señala que es bueno y 10,0% (6) considera que es excelente.

Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente.

En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 40,0% (24) de los encuestados sostiene que la solvencia personal y la ética pública son regulares.

3.2. A nivel inferencial

3.2.1. Prueba de normalidad

Tabla 6

Resultados de la prueba de normalidad

Valores	Kolmogorov-Smirnov			
valores	Estadístico	gl	Sig.	
Ética pública	,578	60	,000	
Uso de los recursos del Estado	,579	60	,000	
Capacidad directiva	,534	60	,000	
Capacidad técnica	,518	60	,000	
Solvencia personal	,532	60	,000	

Nota: n=60; instrumentos de medición

La prueba de normalidad es una exigencia de toda investigación para elegir el estadígrafo de contraste, por lo que en base a los resultados obtenidos podemos observar que el p_valor=0,000 $<\alpha(0,05)$, y como esta prueba en realidad corresponde a una prueba de hipótesis, podemos afirmar que los datos son distintos a la curva normal, por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Las variables y las dimensiones tienen como escala de medición el tipo ordinal, por lo que el estadígrafo elegido para calcular la dirección y la intensidad de la asociación entre las variables y las dimensiones viene a ser el Tau_b de Kendall.

3.2.2. Prueba de hipótesis

3.2.2.1. Para la hipótesis general

Hipótesis alterna (Ha)

La ética en la función pública se relaciona significativamente con el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Hipótesis nula (Ho)

La ética en la función pública no se relaciona significativamente con el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Tabla 7

Cálculo de la asociación entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

	Val	ores	Ética	Uso de los
		pública	recursos	
Tau_b de	Ética	Coeficiente de correlación	1,000	549*
Kendall	pública	Sig. (bilateral)		,000
		N	60	60
	Uso de los	Coeficiente de correlación	,549 [*]	1,000
	recursos	Sig. (bilateral)	,000	
		N	60	60

Nota: n=60; instrumentos de medición

El valor de Tau_b= 0,549, lo que significa que existe relación directa moderada entre las variables.

El p_valor=0,00 < $\alpha(0,05)$

Decisión: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

3.2.2.2. Para la hipótesis específica 1

Hipótesis alterna (Ha)

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Hipótesis nula (Ho)

La ética en la función pública no se relaciona significativamente con la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Tabla 8

Cálculo de la asociación entre la ética en la función pública y la capacidad directiva por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

	Va	Ética pública	capacidad directiva	
Tau_b de	Ética	Coeficiente de correlación	1,000	,661*
Kendall	pública	Sig. (bilateral)	•	,000
		N	60	60
	capacidad	Coeficiente de correlación	,661 [*]	1,000
	directiva	Sig. (bilateral)	,000	
		N	60	60

Nota: n=60; instrumentos de medición

El valor de Tau_b= 0,661, lo que significa que existe relación directa fuerte entre las variables.

El p_valor=0,00 < $\alpha(0,05)$

Decisión: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

3.2.2.3. Para la hipótesis específica 2

Hipótesis alterna (Ha)

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Hipótesis nula (Ho)

La ética en la función pública no se relaciona significativamente con la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Tabla 9

Cálculo de la asociación entre la ética en la función pública y la capacidad técnica por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

Valores			Ética pública	capacidad técnica
Tau_b de	Ética	Coeficiente de correlación	1,000	,540*
Kendall	pública	Sig. (bilateral)		,000
		N	60	60
	capacidad	Coeficiente de correlación	,540 [*]	1,000
	técnica	Sig. (bilateral)	,000	
		N	60	60

Nota: n=60; instrumentos de medición

El valor de Tau_b= 0,540, lo que significa que existe relación directa moderada entre las variables.

El p valor=0,00 < $\alpha(0,05)$

Decisión: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

3.2.2.4. Para la hipótesis específica 3

Hipótesis alterna (Ha)

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Hipótesis nula (Ho)

La ética en la función pública no se relaciona significativamente con la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Tabla 10

Cálculo de la asociación entre la ética en la función pública y la solvencia personal por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

	Va	Ética pública	solvencia personal	
Tau_b de	Ética	Coeficiente de correlación	1,000	,563*
Kendall	pública	Sig. (bilateral)		,000
		N	60	60
	solvencia	Coeficiente de correlación	,563 [*]	1,000
	personal	Sig. (bilateral)	,000	
		N	60	60

Nota: n=60; instrumentos de medición

El valor de Tau_b= 0,563 lo que significa que existe relación directa moderada entre las variables.

El p_valor=0,00 < $\alpha(0,05)$

Decisión: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

IV. DISCUSIÓN

La ética pública permite que los funcionarios que laboran en las instituciones públicas del Estado garanticen un trabajo transparente, idóneo y eficaz, en base a la credibilidad que transmiten la misma que se refleja en la ascendencia que tienen sobre los trabajadores, por lo que se necesita que este tipo de profesionales sean los que dirijan las instituciones públicas, a fin de asegurar que el uso de los recursos del Estado sea óptimo y adecuado.

La discusión del trabajo de investigación ha sido organizada de la siguiente manera:

La tabla 2 nos permite observar que, para el caso de la variable uso de los recursos del Estado, el 33,3% (20) manifiesta que es deficiente; 51,7% (31) sostiene que es regular; 13,3% (8) señala que es bueno y 1,7% (1) considera que es excelente. Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente. En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 41,7% (25) de los encuestados sostiene que el uso de los recursos del Estado y la ética pública son regulares, confirmando los resultados obtenidos por Valencia (2015) quien en su tesis titulado: Relación de la ética pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad de Morelia, México, afirma que, existe relación directa entre las variables de estudio (rho=0,467; p_valor=0,00) lo que significa que en la municipalidad la mayoría de los empleados considera que es práctica común que los funcionarios hagan uso indebido de los recursos del estado, y coincidentemente son aquellas personas cuya ascendencia y prestigio no goza de credibilidad a nivel institucional.

La tabla 3 nos permite observar que, para el caso de la dimensión capacidad directiva, el 36,7% (22) manifiesta que es deficiente; 46,7% (28) sostiene que es regular; 15,0% (9) señala que es bueno y 1,7% (1) considera que es excelente. Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno

y 3,3% (2) opina que es excelente. En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 40,0% (24) de los encuestados sostiene que la capacidad directiva y la ética pública son regulares, confirmando los resultados obtenidos por Zapata (2016) quien en su tesis titulado: La ética pública y su incidencia en la corrupción de funcionarios en la Municipalidad de Loja, Ecuador, afirma que, existe relación entre las variables (Tau_b=0,648; p_valor=0,000) en la medida que existen una cantidad considerable de denuncias en las oficinas de control interno de esta dependencia sobre el mal uso de los recursos del estado, los mismos que comprometen a funcionarios y trabajadores, lo que al sucederse frecuentemente viene perjudicando sustancialmente la gestión municipal.

La tabla 4 nos permite observar que, para el caso de la dimensión capacidad técnica, el 36,7% (22) manifiesta que es deficiente; 36,7% (22) sostiene que es regular; 20,0% (12) señala que es bueno y 6,7% (4) considera que es excelente. Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente. En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 33,3% (20) de los encuestados sostiene que la capacidad técnica y la ética pública son regulares, confirmando los resultados obtenidos por Mariano (2015) quien en su tesis titulado: Relación de la ética pública y su repercusión en el uso de recursos del estado en la Municipalidad de Talara, Piura, afirma que, existe relación directa y significativa entre las variables (rho=0,648; p_valor=0,002) lo que significa que la gestión municipal en los últimos años no ha podido alcanzar las metas institucionales, porque el presupuesto destinado para la ejecución de obras públicas así como los recursos materiales, fueron utilizados indebidamente por los funcionarios de esta institución, lo que ha mermado el presupuesto asignado y a consecuencia de ello, la mayoría de las obras están paralizadas, causando perjuicio al desarrollo económico y social de la provincia.

La tabla 5 nos permite observar que, para el caso de la dimensión solvencia personal, el 30,0% (18) manifiesta que es deficiente; 43,3% (26) sostiene que es regular; 16,7% (10) señala que es bueno y 10,0% (6) considera que es excelente. Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es

deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente. En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 40,0% (24) de los encuestados sostiene que la solvencia personal y la ética pública son regulares, confirmando los resultados obtenidos por Meza (2015) quien en su tesis titulado: Influencia de la ética pública sobre el desarrollo institucional en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, San Martín, afirma que, existe relación directa fuerte entre las variables de estudio (Tau_b=0,784; p_valor=0,000), lo que significa que el desarrollo institucional en la municipalidad no alcanza a superar las expectativas de los trabajadores y del público en general, porque existen indicios y pruebas suficientes para afirmar que se utiliza indebidamente los recursos del estado, habiéndose convertido en una práctica institucional, razón por la cual la imagen institucional no es la más adecuada

V. CONCLUSIONES

- 1. A un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, existe relación directa moderada entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. (Tau_b=0,549; p_valor=0,000) (Tabla 7)
- 2. A un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, existe relación directa fuerte entre la ética en la función pública y la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. (Tau_b=0,661; p_valor=0,000) (Tabla 8)
- 3. A un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, existe relación directa moderada entre la ética en la función pública y la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. (Tau_b=0,540; p_valor=0,000) (Tabla 9)
- 4. A un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, existe relación directa moderada entre la ética en la función pública y la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. (Tau_b=0,563; p_valor=0,000) (Tabla 10)

VI. RECOMENDACIONES

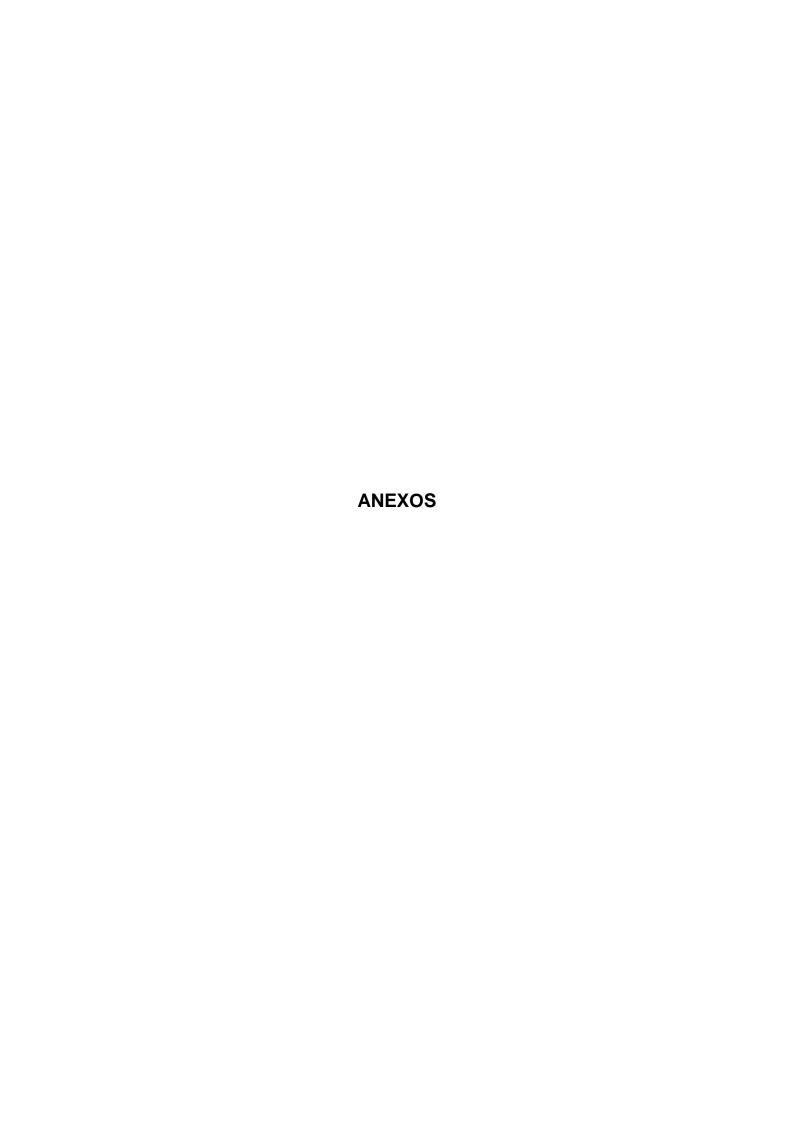
- 1. Los funcionarios de la Oficina de Control Interno de la Municipalidad Provincial de La Mar, deben organizar eventos de capacitación relacionados con la ética pública y el uso de los recursos del Estado, a fin de sensibilizar a todo el personal que labora en la entidad edil, en la que se proporcione y analice hechos que constituyen delitos y faltas que activa o pasivamente cometen los trabajadores y funcionarios.
- 2. El personal que labora en la municipalidad a través de sus representantes sindicales debe organizar reuniones de trabajo con funcionarios de la contraloría regional, con la intención de conocer las diferentes modalidades y tipificaciones que normativa y legalmente se registran, a fin de que los trabajadores y funcionarios estén prevenidos sobre las conductas funcionales que pueden derivar en sanciones a nivel administrativo o penal.
- 3. Las autoridades de la institución deben invitar a los funcionarios de la Contraloría descentralizada del departamento de Ayacucho, para que a través de talleres y reuniones de trabajos se proporcione y sensibilice a los trabajadores y funcionarios información sobre las dos variables de estudio.

VII. REFERENCIAS

- Apaza, M. (2015). La ética en la función pública y el desarrollo social y económico. Lima: UNMSM.
- Ávila, J. (2012). Métodos estadísticos para la investigación. Lima: San Marcos.
- Bardales, J. (2014). Elaboración de proyectos de investigación y planes de estudio. Lima: San Marcos.
- Bravo, M. (2015). Corrupción de funcionarios y el bien común. Lima: San Marcos.
- Caballero, A. (2016). Elaboración de planes y proyectos de investigación a nivel de maestria y doctorado. Lima: EACA.
- De la Cruz, C. (2015). Calidad del gasto público y el desarrollo social. Lima: San Marcos.
- Gamarra, F. (2015). Relación de la ética de los funcionarios públicos y el desempeño profesional en la Municipalidad Provincia de Fajardo. Fajardo: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad César Vallejo de Trujillo.
- Gonzales, V. (2015). Uso eficiente de los recursos del Estado. Lima: Mantaro.
- Guzmán, O. (2016). Ética en la función pública y corrupción de funcionarios. Lima: San Marcos.
- Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.
- León, A. (2016). Uso de los recursos del Estado y los sistemas de control. Lima: San Marcos.
- Mariano, S. (2015). Relación de la ética pública y su repercusión en el uso de recursos del estado en la Municipalidad de Talara, Piura. Talara: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad de Piura.

- Martinez, G. (2014). Ética en la función pública y los problemas sociales. Lima: San Marcos.
- Medina, A. (2016). Ética en la función pública y la corrupción de funcionarios. Lima: Mantaro.
- Meza, J. (2015). Influencia de la ética pública sobre el desarrollo institucional en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, San Martín. Moyobamba: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad César Vallejo de Trujillo.
- Morales, P. (2016). Uso de los recursos del Estado y el desarrollo regional. Lima: UNFV.
- Moreno, J. C. (2015). *La ética en la funcion pública y el desarrollo social.* Lima: San Marcos.
- Orellana, L. (2014). *Investigación científica universitaria. Planes y proyectos.*Lima: San Marcos.
- Pacheco, G. (2016). Ética en la funcion pública y el desarrollo institucional. Lima: San Marcos.
- Peña, F. (2015). Métodos y técnicas de investigación. Lima: San Marcos.
- Pino, R. (2012). Metodología de la investigación. Lima: San Marcos.
- Reyes, H. (2014). *Uso de los recursos del Estado y la calidad de gasto.* Lima: San Marcos.
- Rivera, J. C. (2014). *Metodología de la investigació cuantitativa*. Lima: San Marcos.
- Salazar, M. (2014). *Métodos estadísticos para la investigación*. Lima: San Marcos.
- Valencia, J. (2015). Relación de la ética pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad de Morelia, México. Morelia: Trabajo de posgrado preentado a la Universidad de Monterrey, México.

Zapata, M. (2016). La ética pública y su incidencia en la corrupción de funcionarios en la Municipalidad de Loja, Ecuador. Loja: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad de Quito, Ecuador.



ANEXO 1: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO-ÉTICA PÚBLICA

Instrucciones: A continuación, le presentamos una serie de afirmaciones, referidos a valorar la ética en la función pública, considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas, tenga a bien, por favor, marcar con un aspa, en la hoja de respuestas, en la opción que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo con el siguiente código:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	ITEMS		PL	INTAJ	ES	
		1	2	3	4	5
DIM	IENSIÓN I: PRINCIPIOS	•	•			
1	Consideras que la vocación profesional de trabajador asegura un desempeño laboral efectivo.					
2	La vocación es un elemento importante en la formación personal del trabajador.					
3	Es poco probable que el funcionario público cometa actos irregulares si cuenta con una sólida vocación profesional.					
4	Es evidente que la mayoría de los funcionarios públicos que laboran en la institución poseen una vocación profesional al servicio de la población.					
5	Los funcionarios que laboran en la institución se caracterizan por proceder de acuerdo a lo que es justo y correcto.					
6	La justicia es un valor que es practicado por todos los funcionarios que laboran en la institución.					
7	El valor de la justicia sustenta todos los					

	procesos de gestión a nivel institucional.			
8	En cada una de las decisiones que los funcionarios que laboran en la institución asumen, se evidencia la práctica de la justicia.			
DIM	IENSIÓN II: VALORES			
9	La responsabilidad en la tarea encomendada a los trabajadores es una práctica constante en la institución.			
10	La política de trabajo a nivel institucional prioriza la práctica de la responsabilidad para el logro de los objetivos institucionales.			
11	Las decisiones que se asumen a nivel institucional se asumen en base a la responsabilidad funcional de cada uno de los trabajadores.			
12	El respeto es el valor que sostiene la gestión actual en la institución.			
13	La práctica del respeto hace posible que el clima institucional sea el más favorable.			
14	El respeto entre todos los trabajadores de la institución identifica la gestión actual.			
15	La gestión actual sustenta su trabajo en base a la honestidad en la función encomendad.			
16	La honestidad es el bien preciado a nivel institucional			
17	La conducta y el proceder de los funcionarios que laboran en la institución se sustentan en la práctica de la honestidad.			
DIM	IENSIÓN III: NORMAS		l	
18	Las directivas que se emiten a nivel institucional es producto de la coordinación efectiva entre todos los estamentos.			
19	Las directivas que se emiten a nivel institucional aseguran el uso adecuado de los recursos del estado			
20	Las directivas que se emiten a nivel nacional			

	son de cumplimiento taxativo en la institución.			
21	Se han elaborado reglamentos a nivel institucional que regular los procedimientos administrativos y de gestión, las mismas que han sido empoderados por el personal que labora en la institución.			
22	Los reglamentos elaborados a nivel institucional aseguran el uso adecuado y efectivo de los recursos del estado.			
23	Los reglamentos elaborados a nivel institucional tienen sustento técnico.			
24	Las políticas de gestión están registradas en los documentos internos que maneja la institución.			
25	Las políticas de gestión dirigen todo los procesos y procedimientos a nivel institucional.			
26	Las políticas de gestión aseguran el buen uso de los recursos del estado.			

CUESTIONARIO-USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

Instrucciones: A continuación, le presentamos una serie de afirmaciones, referidos a valorar el uso de los recursos del estado, considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas, tenga a bien, por favor, marcar con un aspa, en la hoja de respuestas, en la opción que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo con el siguiente código:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	ITEMS		PL	INTAJ	ES	
		1	2	3	4	5
DIM	IENSIÓN I: CAPACIDAD DIRECTIVA		I		L	
1	Es evidente que la gestión actual se basa en el liderazgo asumido por el titular que dirige la institución.					
2	Lo que caracteriza la gestión actual es el liderazgo asumido por todos los funcionarios que laboran en la institución.					
3	El liderazgo del titular de la institución se evidencia en la gestión efectiva que beneficia a la población.					
4	La planificación de cada una de las actividades garantiza la gestión municipal.					
5	Se evidencia que las actividades programadas son producto de un proceso de planificación					
6	Es poco frecuente observar la realización de actividades improvisadas a nivel institucional.					
7	La organización de la institución evidencia que la gestión sustenta sus decisiones en criterios técnicos.					
8	La organización que se viene implementando en la institución maximiza los recursos en bien					

	de la población.			
9	La organización estratégica de la institución refleja la capacidad directiva efectiva de los funcionarios que dirigen la institución.			
DIM	IENSIÓN II: CAPACIDAD TÉCNICA			
10	La gestión de los recursos materiales con los que cuenta la institución es efectiva.			
11	La gestión de los recursos materiales prioriza las necesidades de la población.			
12	La distribución de los recursos materiales con los que cuenta la institución se realiza con criterio técnico.			
13	La gestión de los recursos humanos prioriza aspectos técnicos.			
14	La gestión de los recursos humanos valora el profesionalismo de los trabajadores.			
15	Existe una política de potenciar el desarrollo humano a nivel institucional.			
16	Los sistemas de control están debidamente sistematizados.			
17	Los sistemas de control establecen criterios de acompañamiento y de supervisión			
18	Los sistemas de control tienen el espíritu formativo y no represivo.			
DIM	IENSIÓN III: SOLVENCIA PERSONAL			
19	El titular de la institución goza de ascendencia a nivel de los trabajadores de la institución.			
20	La población en general percibe que el titular de la institución tiene ascendencia sobre sus funcionarios.			
21	La conducta y la forma de conducirse en todo espacio a público asegura la ascendencia del titular de la institución.			
22	La moral y las buenas costumbres es una práctica institucional.			

23	Los funcionarios de la institución poseen solvencia moral.			
24	La solvencia moral es uno de los pilares que sostiene la gestión actual.			
25	Los funcionarios que laboran en la institución son consecuentes con los que dicen y hacen.			
26	La consecuencia entre lo que se pregona y lo que se hace es una práctica institucional.			
27	La población percibe que existe consecuencia en las decisiones que se asumen a nivel de la gestión institucional.			

ANEXO 2: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS

VALIDEZ-ÉTICA PÚBLICA

1. VARIANZA

ITEM	VARIANZA
V1_P1	1,234
V1_P2	0,548
V1_P3	0,325
V1_P4	1,365
V1_P5	0,658
V1_P6	0,457
V1_P7	0,365
V1_P8	0,395
V1_P9	0,754
V1_P10	0,954
V1_P11	0,756
V1_P12	0,127
V1_P13	1,627
V1_P14	1,457
V1_P15	1,945
V1_P16	0,627
V1_P17	0,448
V1_P18	0,662
V1_P19	0,447
V1_P20	0,627
V1_P21	1,852
V1_P22	1,632
V1_P23	0,457
V1_P24	0,468
V1_P25	0,257
V1_P26	0,258

2. MATRIZ DE CORRELACIONES

	V1_ D1_ P1	V1_ D1_ P2	V1_ D1_ P3	V1_ D1_ P4	V1_ D1_ P5	V1_ D1_ P6	V1_ D1_ P7	V1_ D1_ P8	V1_ D1_ P9	V1_D 2_P1 0	V1_D 2_P1 1	V1_D 2_P1 2	V1_D 2_P1 3	V1_D 2_P1 4	V1_D 2_P1 5	V1_D 2_P1 6	V1_D 2_P1 7	V1_D 2_P1 8	V1_D 3_P1 9	V1_D 3_P2 0	V1_D 3_P2 1	V1_D 3_P2 2	V1_D 3_P2 3	V1_D 3_P2 4	V1_D 3_P2 5	V1_D 3_P2 6	PUN TAJ E TOT AL
V1_D1_ P1	1	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,000	0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	0.184	0.00
V1_D1_ P2	- 0.21 8	1	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.000	- 0.218	,921 ^{**}	0.011	0.218	,921 ^{**}	0.011	- 0.218	,843**	,686*
V1_D1_ P3	0.30 2	0.06 6	1	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	- 0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	,862**	0.302	0.023	,964**	- 0.302	0.023	,964**	0.302	0.024	,65º*
V1_D1_ P4	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	0.00 9
V1_D1_ P5	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.000	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,921**	- 0.011	- 0.218	,843**	,68 ⁶ *
V1_D1_ P6	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	,862**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.024	,65 ⁹ *
V1_D1_ P7	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1	- 0.21 8	0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	0.00 9
V1_D1_ P8	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1	0.06 6	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.000	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,921**	- 0.011	- 0.218	,843**	,68 ₆ *
V1_D1_ P9	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1	- 0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	,862**	- 0.302	0.023	,964**	- 0.302	0.023	,964**	- 0.302	- 0.024	,65 ⁹ *
V1_D2_ P10	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	0.283	1,000	- 0.201	0.283	1,000	- 0.184	0.00 9
V1_D2_ P11	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.218	1	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.000	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,921**	- 0.011	- 0.218	,843**	,686*
V1_D2_ P12	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	- 0.302	0.066	1	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	,862**	- 0.302	0.023	,964**	- 0.302	0.023	,964**	0.302	0.024	,659 [*]
V1_D2_ P13	1,00 0**	0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,000	0.218	0.302	1	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	0.00 9
V1_D2_ P14	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1	0.066	- 0.218	1,000	0.000	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,921**	- 0.011	- 0.218	,843**	,686*

V1_D2_ P15	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	- 0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	1	0.302	0.066	,862**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.024	,65º*
V1_D2_ P16	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	0.00
V1_D2_ P17	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1	0.000	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,843**	,686*
V1_D2_ P18	- 0.31 8	0.00	,862 [*]	- 0.31 8	0.00	,862 [*]	- 0.31 8	0.00	,862 [*]	- 0.318	0.000	,862**	- 0.318	0.000	,862**	- 0.318	0.000	1	- 0.318	0.036	,833**	- 0.318	0.036	,833**	- 0.318	- 0.075	,536 [*]
V1_D3_ P19	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1	- 0.201	0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	0.00 9
V1_D3_ P20	- 0.20 1	,921 [*]	0.02 3	0.20 1	,921 [*]	0.02 3	- 0.20 1	,921 [*]	0.02 3	- 0.201	,921 ^{**}	0.023	- 0.201	,921 ^{**}	0.023	- 0.201	,921 ^{**}	0.036	- 0.201	1	0.053	- 0.201	1,000	0.053	- 0.201	,737**	,652*
V1_D3_ P21	0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	0.283	- 0.011	,964**	- 0.283	- 0.011	,964**	0.283	- 0.011	,833**	0.283	0.053	1	- 0.283	0.053	1,000	- 0.283	0.114	,616*
V1_D3_ P22	1,00 0**	0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	0.283	1	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	0.00 9
V1_D3_ P23	- 0.20 1	,921 [*]	0.02 3	0.20 1	,921 [*]	0.02 3	0.20 1	,921 [*]	0.02 3	- 0.201	,921 ^{**}	0.023	- 0.201	,921 ^{**}	0.023	- 0.201	,921 ^{**}	0.036	- 0.201	1,000	0.053	- 0.201	1	0.053	- 0.201	,737**	,652*
V1_D3_ P24	- 0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	- 0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	- 0.283	- 0.011	,964**	- 0.283	- 0.011	,964**	- 0.283	- 0.011	,833**	- 0.283	0.053	1,000	- 0.283	0.053	1	- 0.283	0.114	,616*
V1_D3_ P25	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1	- 0.184	0.00 9
V1_D3_ P26	- 0.18 4	,843*	0.02 4	0.18 4	,843*	0.02 4	- 0.18 4	,843*	0.02 4	- 0.184	,843**	0.024	- 0.184	,843**	0.024	- 0.184	,843**	- 0.075	- 0.184	,737**	- 0.114	- 0.184	,737**	- 0.114	- 0.184	1	,528*
PUNTAJ E_TOTA L	0.00 9	,686 [*]	,65 ⁹ *	0.00 9	,68 ₆ *	,65 _. 9*	0.00 9	,686 [*]	,65º [*]	0.009	,686**	,659 ^{**}	0.009	,686**	,659 ^{**}	0.009	,686**	,536**	0.009	,652 ^{**}	,616 ^{**}	0.009	,652**	,616 ^{**}	0.009	,528 ^{**}	1

3. CALCULO DE LA R DE PEARSON

ITEM	R DE PEARSON	CONDICIÓN
V1_P1	,548	APROBADO
V1_P2	,257	APROBADO
V1_P3	,325	APROBADO
V1_P4	,369	APROBADO
V1_P5	,421	APROBADO
V1_P6	,517	APROBADO
V1_P7	,628	APROBADO
V1_P8	,457	APROBADO
V1_P9	,554	APROBADO
V1_P10	,629	APROBADO
V1_P11	,632	APROBADO
V1_P12	,224	APROBADO
V1_P13	,415	APROBADO
V1_P14	,457	APROBADO
V1_P15	,658	APROBADO
V1_P16	,558	APROBADO
V1_P17	,457	APROBADO
V1_P18	,447	APROBADO
V1_P19	,257	APROBADO
V1_P20	,625	APROBADO
V1_P21	,554	APROBADO
V1_P22	,364	APROBADO
V1_P23	,541	APROBADO
V1_P24	,421	APROBADO
V1_P25	,629	APROBADO
V1_P26	,329	APROBADO

CONFIABILIDAD- ÉTICA PÚBLICA

Res	sumen de pr	ocesamien	to de	Estadísticas de fiabilidad				
	ca	sos	Alfa de					
		N	%	Cronbach	1	N de elementos		
Casos	Válido	60	100,0	,	869	26		
	Excluido ^a	0	,0					
	Total	60	100,0					
a. La elir	minación por lis	ta se basa en						
variables	s del procedimie	ento.						

VALIDEZ-USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

1. VARIANZA

	1
ITEM	VARIANZA
V1_D1_P1	0,128
V1_D1_P2	0,245
V1_D1_P3	0,326
V1_D1_P4	0,421
V1_D1_P5	0,135
V1_D1_P6	0,325
V1_D1_P7	0,128
V1_D1_P8	0,245
V1_D1_P9	0,326
V1_D2_P10	0,421
V1_D2_P11	0,135
V1_D2_P12	0,136
V1_D2_P13	0,326
V1_D2_P14	0,168
V1_D2_P15	0,148
V1_D2_P16	0,329
V1_D2_P17	0,457
V1_D2_P18	0,469
V1_D3_P19	0,394
V1_D3_P20	0,457
V1_D3_P21	0,167
V1_D3_P22	0,325
V1_D3_P23	0,128
V1_D3_P24	0,245
V1_D3_P25	0,326
V1_D3_P26	0,421
V1_D3_P27	0,135

2. MATRIZ DE CORRELACIONES

	V1_ D1_ P1	V1_ D1_ P2	V1_ D1_ P3	V1_ D1_ P4	V1_ D1_ P5	V1_ D1_ P6	V1_ D1_ P7	V1_ D1_ P8	V1_ D1_ P9	V1_D 2_P1 0	V1_D 2_P1 1	V1_D 2_P1 2	V1_D 2_P1 3	V1_D 2_P1 4	V1_D 2_P1 5	V1_D 2_P1 6	V1_D 2_P1 7	V1_D 2_P1 8	V1_D 3_P1 9	V1_D 3_P2 0	V1_D 3_P2 1	V1_D 3_P2 2	V1_D 3_P2 3	V1_D 3_P2 4	V1_D 3_P2 5	V1_D 3_P2 6	V1_D 3_P2 7	PUN TAJ E TOT AL
V1_D1_ P1	1	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00	- 0.21 8	- 0.30 2	1,000	0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	0.302	0.00
V1_D1_ P2	- 0.21 8	1	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.000	0.218	,921**	- 0.011	0.218	,921 ^{**}	0.011	0.218	,843**	0.066	,686
V1_D1_ P3	- 0.30 2	0.06 6	1	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	,862**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.024	1,000	,659
V1_D1_ P4	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	0.283	1,000	- 0.184	0.302	0.00 9
V1_D1_ P5	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	0.21 8	1	0.06 6	0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.000	- 0.218	,921**	- 0.011	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,843**	0.066	,686
V1_D1_ P6	- 0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1	- 0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	,862**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.024	1,000	,659
V1_D1_ P7	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1	0.21 8	0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	0.302	0.00 9
V1_D1_ P8	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1	0.06 6	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.000	- 0.218	,921**	- 0.011	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,843**	0.066	,686
V1_D1_ P9	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00	0.30 2	0.06 6	1	0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	,862**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.024	1,000	,659
V1_D2_ P10	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	0.302	0.00 9
V1_D2_ P11	0.21 8	1,00 0**	0.06 6	0.21 8	1,00 0**	0.06 6	0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.218	1	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.000	- 0.218	,921**	- 0.011	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,843**	0.066	,686
V1_D2_ P12	- 0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.302	0.066	1	- 0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	,862**	- 0.302	0.023	,964**	- 0.302	0.023	,964**	- 0.302	- 0.024	1,000	,659
V1_D2_ P13	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,000	- 0.218	- 0.302	1	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	- 0.302	0.00 9
V1_D2_ P14	0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	0.21 8	1,00 0**	0.06 6	0.218	1,000	0.066	- 0.218	1	0.066	- 0.218	1,000	0.000	- 0.218	,921**	0.011	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,843**	0.066	,686

V1_D2_ P15	- 0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	- 0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	1	0.302	0.066	,862**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.024	1,000	,659
V1_D2_ P16	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	- 0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	0.283	1,000	- 0.184	- 0.302	0.00
V1_D2_ P17	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.21 8	1,00 0**	0.06 6	0.21 8	1,00 0**	0.06 6	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1	0.000	- 0.218	,921**	- 0.011	- 0.218	,921 ^{**}	- 0.011	- 0.218	,843**	0.066	,686
V1_D2_ P18	- 0.31 8	0.00	,862 [*]	- 0.31 8	0.00	,862 [*]	- 0.31 8	0.00	,862 [*]	0.318	0.000	,862**	- 0.318	0.000	,862**	0.318	0.000	1	0.318	0.036	,833**	- 0.318	0.036	,833**	- 0.318	- 0.075	,862**	,536
V1_D3_ P19	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	0.283	1,000	- 0.184	0.302	0.00 9
V1_D3_ P20	0.20 1	,921 [*]	0.02 3	- 0.20 1	,921 [*]	0.02 3	0.20 1	,921 [*]	0.02	- 0.201	,921**	0.023	- 0.201	,921 ^{**}	0.023	0.201	,921 ^{**}	0.036	- 0.201	1	0.053	- 0.201	1,000	0.053	- 0.201	,737**	0.023	,652
V1_D3_ P21	0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	- 0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	0.28 3	- 0.01 1	,964*	0.283	0.011	,964**	0.283	0.011	,964**	0.283	- 0.011	,833**	0.283	0.053	1	- 0.283	0.053	1,000	- 0.283	- 0.114	,964**	,616
V1_D3_ P22	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,000	0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.184	- 0.302	0.00 9
V1_D3_ P23	0.20 1	,921 [*]	0.02 3	- 0.20 1	,921 [*]	0.02 3	0.20 1	,921 [*]	0.02	- 0.201	,921**	0.023	- 0.201	,921 ^{**}	0.023	0.201	,921**	0.036	- 0.201	1,000	0.053	- 0.201	1	0.053	- 0.201	,737**	0.023	,652
V1_D3_ P24	0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	- 0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	0.28 3	- 0.01 1	,964 [*]	- 0.283	0.011	,964**	- 0.283	0.011	,964**	0.283	- 0.011	,833**	- 0.283	0.053	1,000	- 0.283	0.053	1	- 0.283	- 0.114	,964**	,616
V1_D3_ P25	1,00 0**	0.21 8	0.30 2	1,00 0**	0.21 8	0.30 2	1,00 0**	- 0.21 8	0.30 2	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	0.302	1,000	- 0.218	- 0.318	1,000	- 0.201	- 0.283	1,000	- 0.201	0.283	1	- 0.184	0.302	0.00 9
V1_D3_ P26	- 0.18 4	,843*	0.02 4	- 0.18 4	,843*	- 0.02 4	0.18 4	,843*	0.02 4	- 0.184	,843**	- 0.024	- 0.184	,843**	- 0.024	- 0.184	,843**	- 0.075	- 0.184	,737**	- 0.114	- 0.184	,737 ^{**}	- 0.114	- 0.184	1	- 0.024	,528
V1_D3_ P27	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.30 2	0.06 6	1,00 0**	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	1,000	0.302	0.066	,862**	0.302	0.023	,964**	0.302	0.023	,964**	0.302	- 0.024	1	,659
PUNTAJ E_TOTA L	0.00 9	,686 [*]	,65ૃ9 [*]	0.00 9	,686 [*]	,65 ⁹ *	0.00 9	,68 ₆ *	,659 [*]	0.009	,686**	,659 ^{**}	0.009	,686 ^{**}	,659 ^{**}	0.009	,686 ^{**}	,536 ^{**}	0.009	,652 ^{**}	,616 ^{**}	0.009	,652 ^{**}	,616 ^{**}	0.009	,528 ^{**}	,659 ^{**}	1

3. CALCULO DE LA R DE PEARSON

ITEM	R DE PEARSON	CONDICIÓN
V1_D1_P1	,362	APROBADO
V1_D1_P2	,254	APROBADO
V1_D1_P3	,362	APROBADO
V1_D1_P4	,467	APROBADO
V1_D1_P5	,349	APROBADO
V1_D1_P6	,284	APROBADO
V1_D1_P7	,369	APROBADO
V1_D1_P8	,419	APROBADO
V1_D1_P9	,571	APROBADO
V1_D2_P10	,168	APROBADO
V1_D2_P11	,447	APROBADO
V1_D2_P12	,658	APROBADO
V1_D2_P13	,468	APROBADO
V1_D2_P14	,398	APROBADO
V1_D2_P15	,458	APROBADO
V1_D2_P16	,447	APROBADO
V1_D2_P17	,536	APROBADO
V1_D2_P18	,487	APROBADO
V1_D3_P19	,367	APROBADO
V1_D3_P20	,421	APROBADO
V1_D3_P21	,445	APROBADO
V1_D3_P22	,658	APROBADO
V1_D3_P23	,475	APROBADO
V1_D3_P24	,659	APROBADO
V1_D3_P25	,447	APROBADO
V1_D3_P26	,659	APROBADO
V1_D3_P27	,457	APROBADO

CONFIABILIDAD-USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de
Cronbach
N de elementos
27

ANEXO 3

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR 2018

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
General	General	General	Variable 1: Ética en la función pública	Tipo de investigación: No experimental
¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018?	Determinar la relación entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.	La ética en la función pública se relaciona significativamente con el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.	DIMENSIONES: ✓ Principios ✓ Valores ✓ Normas.	Nivel de investigación: Relacional Método de investigación: Cuantitativo Diseño de investigación: Descriptivo correlacional
Específicos	Específicos	Específicos	Variable 2: Uso de los recursos del estado	01
¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con la <i>capacidad directiva</i> de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018? ¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con la <i>capacidad técnica</i> de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018? ¿De qué manera la ética en la	Determinar la relación entre la ética en la función pública y la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. Determinar la relación entre la ética en la función pública y la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. Determinar la relación entre la	La ética en la función pública se relaciona significativamente con la <i>capacidad directiva</i> de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. La ética en la función pública se relaciona significativamente con la <i>capacidad técnica</i> de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. La ética en la función pública	DIMENSIONES: ✓ Capacidad directiva ✓ Capacidad técnica ✓ Solvencia personal	Población 60 profesionales que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. Muestra: 60 unidades de estudio. Técnicas e instrumentos Encuesta
función pública se relaciona con la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018?	ética en la función pública y la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.	se relaciona significativamente con la <i>solvencia personal</i> de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.		Cuestionario Análisis e interpretación de datos Tablas Gráficos Estadígrafos de correlación



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV

Yo, Dr. Edwin Huarancca Rojas docente del Diseño y Desarrollo de Trabajo de Investigación de la Escuela de Posgrado – Trujillo; y revisor del trabajo académico titulado: ÉTICA PÚBLICA Y EL USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR 2018, del estudiante YONY SIERRALTA TORRE he constatado por medio del uso de la herramienta turnitin lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 14% verificable en el Reporte de Originalidad del programa turinitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 11 de agosto 2018

Dr. Edwin Huarancca rojas

DNI: 28237903



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

	YO SZERRA	ith Tonne,	LONA		identificado	con DNI	Nº 1	11682529
	egresado del Pro	grama Académi	co de	ESTRIA EN	BERTION	RUBLICA		de la Escuela
	de Posgrado de	la Universidad C	ésar Vallejo,	autorizo (x),	no autorizo () la divulga	ción y d	comunicación
	pública	de mi		bajo	de	investigaci		titulado
•	" Etica VUBI	ICA Y EI	USO DE	105 NE	Unsus DEI	ESTADO	EN	10
	MUNICIPALION	O TROVINCI	AL DE IA	Man 2	018	<u>.</u>		
		"; en el	Repositorio Ir	nstitucional de	la UCV (http	://repositorio	.ucv.ed	u.pe/), según
	lo estipulado en e							a 186 = a ./
	Fundamentación	en caso de no ai	utorización:					
	7							
_								
) 50	in au z	(4				
_		DIMA		#4 ×		*		
	FI	RMA						
	DNI: 41682	529						
						<u>——</u>		
				Tru	jillo <u>30</u> d	e	U	_ del 20 <u>18</u> _



EL QUE SUCRIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR, EXPIDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN,

Al señor YONY SIERRALTA TORRE, del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo – Sede Ayacucho, está autorizado para realizar su estudio de investigación titulado: "Ética Pública y Uso de los Recursos del Estado en la Municipalidad Provincial de la Mar - 2018", quien aplicara 02 instrumentos de recolección de datos, consistente en 02 cuestionarios, 01 sobre la variable Ética Pública y la otra sobre la variable Uso de los Recursos del Estado.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

San Miguel, 25 de Junio del 2018.

MUNCIFALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
VIRAEM

Ornar Flores Yaros



EL QUE SUCRIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - AYACUCHO, EXPIDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA,

Otorga: al Sr. YONY SIERRALTA TORRE, del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo – Sede Ayacucho, identificado con DNI Nº 41682529, ha realizado encuestas en nuestra institución, a través de 02 cuestionarios, para el Proyecto de Investigación titulado: "Ética Pública y Uso de Los Recursos del Estado en la Municipalidad Provincial de la Mar - 2018".

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que le sea conveniente.

San Miguel, 25 de Junio del 2018.



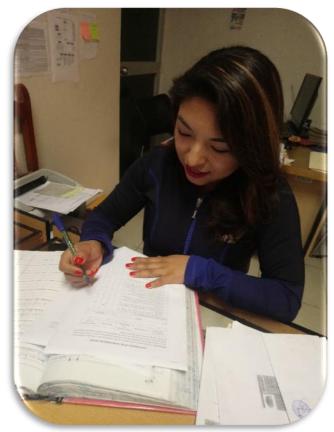
















Ética pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad Provincial de La Mar 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. SIERRALTA TORRE, Yony

ASESOR:

Dr. Edwin Huarancca Rojas

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Reforma y Modernización del Estado

PERÚ – 2018

1. TÍTULO

Ética pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad Provincial de La Mar 2018.

2. AUTOR

Br. SIERRALTA TORRE, Yony

3. RESUMEN

La problemática identificada en la Municipalidad Provincial de La Mar, viene a ser la cantidad considerable de denuncias existente en las instancias judiciales respectivas, sobre el uso indebido de los recursos del estado, cometidos principalmente por funcionarios de la mencionada municipalidad, debido a que la mayoría de los involucrados en estos hechos no cuentan con valores y principios considerados en la ética en la función pública. La investigación desarrollada tuvo el propósito determinar la relación entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. Para el desarrollo del estudio se ha utilizado el enfoque cuantitativo de la investigación y los procedimientos que han permitido ejecutar cada uno de las actividades investigativas corresponden al diseño descriptivo correlacional. La muestra de estudio consideró a 60 trabajadores y la técnica empleada para el recojo de la información fue la encuesta. Para el caso del registro de los datos se ha elaborado y aplicado el cuestionario. Los resultados registran que, el 41,7% (25) de los encuestados sostiene que el uso de los recursos del Estado y la ética pública son regulares. Las conclusiones afirman que, a un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, existe relación directa moderada entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. (Tau_b=0,549; p_valor=0,000).

4. PALABRAS CLAVE

Ética pública, uso de recursos del estado.

5. ABSTRACT

The problem identified in the Provincial Municipality of La Mar, is the considerable amount of complaints in the respective judicial instances, about the misuse of state resources, committed mainly by officials of the aforementioned municipality, because the majority of those involved in these events do not have values and

principles considered in ethics in the public service. The research carried out was aimed at determining the relationship between ethics in the public function and the use of state resources by officials working in the Provincial Municipality of La Mar in the year 2018. For the development of the study has been used the quantitative approach of the investigation and the procedures that have allowed to execute each one of the investigative activities correspond to the descriptive correlational design. The study sample considered 60 workers and the technique used to collect the information was the survey. For the case of data registration, the questionnaire has been prepared and applied. The results show that, 41.7% (25) of the respondents maintain that the use of state resources and public ethics are regular. The conclusions affirm that, at a level of significance of 5% and a confidence interval of 95%, there are sufficient statistical arguments to affirm that there is a moderate direct relationship between ethics in the public function and the use of state resources by part of the officials who work in the Provincial Municipality of La Mar in the year 2018. (Tau_b = 0,549; p_value = 0,000).

6. KEYWORDS

Public ethics, use of state resources.

7. INTRODUCCIÓN

Realidad problemática. El problema identificado viene a ser que existe una cantidad considerable de funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincia del La Mar que están comprendidos en procesos sobre el mal uso de los recursos del estado, lo que implica que existe una carencia de valores y principios por parte de los funcionarios, los mismos que están contemplados en el código de la ética pública, por lo que se viene perjudicando la gestión institucional en desmedro de los intereses de la población en general.

El propósito de la investigación fue demostrar estadísticamente la relación que existe entre la ética pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad Provincial de La Mar, debido a que existen documentos emitidos por diferentes órganos que controlan y supervisan la gestión pública, en la que se da cuenta de la existencia de actos irregulares cometidos por algunos trabajadores y funcionarios relacionados a malos manejos del presupuesto y los recursos de la municipalidad.

Actualmente la mayoría de los países de Sudamérica atraviesan una crisis severa debido a los actos de corrupción que se han enquistado en todo el sistema estatal, los mismos que generan mayor pobreza en los países porque los recursos económicos y materiales se utilizan para el beneficio de unos cuantos

perjudicando considerablemente a toda la población, principalmente a los más necesitados.

Trabajos previos. Valencia (2015) presentó a la Universidad de Monterrey, México el trabajo de investigación titulado: Relación de la ética pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad de Morelia, México. Los procedimientos de la investigación se han ceñido al diseño descriptivo correlacional. La muestra estuvo conformada por 127 trabajadores y el recojo de la información ha sido posible gracias a la aplicación de la encuesta y el cuestionario. Los resultados afirman que, existe relación directa entre las variables de estudio (rho=0,467; p_valor=0,00) lo que significa que en la municipalidad la mayoría de los empleados considera que es práctica común que los funcionarios hagan uso indebido de los recursos del estado, y coincidentemente son aquellas personas cuya ascendencia y prestigio no goza de credibilidad a nivel institucional.

Ética en la función pública. Guzmán (2016) considera que es el proceso sistemático que perjudica al Estado resquebrajando su institucionalidad, debido a los actos por acción u omisión que los funcionarios públicos intencionadamente realizan para abusar de sus atribuciones en busca de un provecho o beneficio personal y particular, perjudicando de esta manera los intereses colectivos.

Como podemos apreciar la ética en la función pública está orientado a las decisiones que asume el funcionario público para hacer uso correcto y adecuado de los recursos del Estado, por lo que la falta justamente a la ética en la función pública deriva en actos ilícitos que en su máxima expresión se traducen en actos de corrupción de funcionarios.

Pacheco (2016) sostiene que la ética en la función pública regula el comportamiento y las conductas de los funcionarios, quien teniendo como sistema referencial la ética se abstiene de cometer actos irregulares relacionados al uso indebido de recurso del Estado, porque está convencido que la institución así como los recursos humanos, materiales y presupuestales están al servicio del bien común y bajo ninguna circunstancia debe ser orientada al beneficio particular, porque en el tiempo perjudica a la población más necesitada.

Uso de los recursos del Estado. Gonzales (2015) sostiene que es la capacidad directiva, técnica y solvencia personal del funcionario que dirige una institución pública para garantizar el uso adecuado y efectivo de los recursos del estado en bien de la población, denunciando y sancionando cualquier acto irregular que destine estos recursos en beneficio personal.

Como podemos apreciar el uso de los recursos del Estado demanda dos cosas esenciales, el primero de ellos la capacidad técnica y operativa para distribuir con criterio técnico los recursos con los que la institución dispone, para maximizar sus potencialidades; y el segundo referido a una dimensión personal basado en normas y principios éticos y morales, para que el uso de estos recursos sea eficiente y efectivo, sin tener en cuenta interés alguno sobre los beneficios que pueda proporcionar el uso al que se destina.

Morales (2016) sostiene que los recursos del Estado en todas sus modalidades pertenecen a todos los peruanos sin excepción, por lo tanto, es deber y derecho de todos vigilar que estos recursos sean bien utilizados, porque su uso indebido afecta a todos los peruanos ya sea directa o indirectamente, razón por la cual existen mecanismos de participación ciudadana que en cierta medida permiten la participación de todas las personas para proteger el bien común.

Problema general

¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018?

Problemas específicos

¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018?

¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018?

¿De qué manera la ética en la función pública se relaciona con la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018?

Justificación del estudio

Es conveniente porque permite conocer la magnitud del problema que no solo aqueja a la municipalidad tomada como área de estudio, sino que también perjudica el desarrollo social y económico de la población en general, por lo que a través de este estudio se proporciona información relevante para que se implementen estrategias que permitan disminuir los casos registrados en la mencionada entidad.

Es relevante socialmente, porque el problema abordado atañe a toda la población, porque el uso indebido que se le da a los recursos del Estado compromete a todos, en la medida que perjudica el desarrollo social y económico de todo el país.

El valor teórico de la investigación se centra en el aporte con nuevos conocimientos que necesariamente debe incrementar el cuerpo teórico existente en la literatura especializada sobre estas variables, además de la posibilidad de que a partir de las conclusiones se generen nuevas hipótesis de investigación.

La utilidad práctica del estudio se ciñe a los beneficiados, en ese sentido que la población de la Provincia de La Mar en su conjunto, directa o indirectamente se beneficia con los alcances de la investigación, porque a partir de las conclusiones se deben implementar estrategias de sensibilización a fin de que la población asuma su rol vigilante para salvaguardar el buen uso de los recursos del Estado.

La utilidad metodológica del estudio comprende la posibilidad de que los instrumentos utilizados en el recojo de la información sean utilizados en futuras investigaciones, esto debido a que los cuestionarios utilizados fueron validados convenientemente.

Hipótesis general

La ética en la función pública se relaciona significativamente con el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Hipótesis específicas:

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Objetivo general

Determinar la relación entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Objetivos específicos

Determinar la relación entre la ética en la función pública y la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Determinar la relación entre la ética en la función pública y la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Determinar la relación entre la ética en la función pública y la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

8. METODOLOGÍA

La problemática identificada en la Municipalidad Provincial de La Mar, viene a ser la cantidad considerable de denuncias existente en las instancias judiciales respectivas, sobre el uso indebido de los recursos del estado, cometidos principalmente por funcionarios de la mencionada municipalidad, debido a que la mayoría de los involucrados en estos hechos no cuentan con valores y principios considerados en la ética en la función pública. La investigación desarrollada tuvo el propósito determinar la relación entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. Para el desarrollo del estudio se ha utilizado el enfoque cuantitativo de la investigación y los procedimientos que han permitido ejecutar cada uno de las actividades investigativas corresponden al diseño descriptivo correlacional. La muestra de estudio consideró a 60 trabajadores y la técnica empleada para el recojo de la información fue la encuesta. Para el caso del registro de los datos se ha elaborado y aplicado el cuestionario.

9. RESULTADOS

Tabla 2
Resultados del contraste entre la ética pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

	Valores			Ética pública			
valores			Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
Uso de los	Deficiente	Recuento	11	7	2	0	20
recursos del		% del total	18,3%	11,7%	3,3%	0,0%	33,3%
Estado	Regular	Recuento	4	<mark>25</mark>	2	0	31
		% del total	6,7%	<mark>41,7%</mark>	3,3%	0,0%	51,7%
	Bueno	Recuento	0	2	5	1	8
		% del total	0,0%	3,3%	8,3%	1,7%	13,3%
	Excelente	Recuento	0	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,7%	1,7%
Total		Recuento	15	34	9	2	60
		% del total	25,0%	56,7%	15,0%	3,3%	100,0%

Nota: n=60; instrumentos de medición

La tabla 2 nos permite observar que:

Para el caso de la variable uso de los recursos del Estado, el 33,3% (20) manifiesta que es deficiente; 51,7% (31) sostiene que es regular; 13,3% (8) señala que es bueno y 1,7% (1) considera que es excelente.

Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente.

En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 41,7% (25) de los encuestados sostiene que el uso de los recursos del Estado y la ética pública son regulares.

Tabla 3

Resultados del contraste entre la ética pública y la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

	Valores			Ética pública			
valores			Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
capacidad	Deficiente	Recuento	13	9	0	0	22
directiva		% del total	21,7%	15,0%	0,0%	0,0%	36,7%
	Regular	Recuento	1	<mark>24</mark>	2	1	28
	-	% del total	1,7%	40,0 <mark>%</mark>	3,3%	1,7%	46,7%
	Bueno	Recuento	1	1	7	0	9
		% del total	1,7%	1,7%	11,7%	0,0%	15,0%
	Excelente	Recuento	0	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,7%	1,7%
Total		Recuento	15	34	9	2	60
		% del total	25,0%	56,7%	15,0%	3,3%	100,0%

Nota: n=60; instrumentos de medición

La tabla 3 nos permite observar que:

Para el caso de la dimensión capacidad directiva, el 36,7% (22) manifiesta que es deficiente; 46,7% (28) sostiene que es regular; 15,0% (9) señala que es bueno y 1,7% (1) considera que es excelente.

Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente.

En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 40,0% (24) de los encuestados sostiene que la capacidad directiva y la ética pública son regulares.

Tabla 4

Resultados del contraste entre la ética pública y la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

Valoroo	Ética pública			Total	
Valores	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	

capacidad	Deficiente	Recuento	12	9	1	0	22
técnica		% del total	20,0%	15,0%	1,7%	0,0%	36,7%
	Regular	Recuento	1	<mark>20</mark>	1	0	22
		% del total	1,7%	<mark>33,3%</mark>	1,7%	0,0%	36,7%
	Bueno	Recuento	2	3	7	0	12
		% del total	3,3%	5,0%	11,7%	0,0%	20,0%
	Excelente	Recuento	0	2	0	2	4
		% del total	0,0%	3,3%	0,0%	3,3%	6,7%
Total		Recuento	15	34	9	2	60
		% del total	25,0%	56,7%	15,0%	3,3%	100,0%

Nota: n=60; instrumentos de medición

La tabla 4 nos permite observar que:

Para el caso de la dimensión capacidad técnica, el 36,7% (22) manifiesta que es deficiente; 36,7% (22) sostiene que es regular; 20,0% (12) señala que es bueno y 6,7% (4) considera que es excelente.

Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente.

En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 33,3% (20) de los encuestados sostiene que la capacidad técnica y la ética pública son regulares.

Tabla 5
Resultados del contraste entre la ética pública y la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

_	\/alavaa		Ética pública				Total
Valores			Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
solvencia	Deficiente	Recuento	11	6	1	0	18
personal		% del total	18,3%	10,0%	1,7%	0,0%	30,0%
	Regular	Recuento	2	<mark>24</mark>	0	0	26
		% del total	3,3%	<mark>40,0%</mark>	0,0%	0,0%	43,3%
	Bueno	Recuento	1	2	7	0	10
		% del total	1,7%	3,3%	11,7%	0,0%	16,7%
	Excelente	Recuento	1	2	1	2	6
		% del total	1,7%	3,3%	1,7%	3,3%	10,0%
Total		Recuento	15	34	9	2	60
		% del total	25,0%	56,7%	15,0%	3,3%	100,0%

Nota: n=60; instrumentos de medición

La tabla 5 nos permite observar que:

Para el caso de la dimensión solvencia personal, el 30,0% (18) manifiesta que es deficiente; 43,3% (26) sostiene que es regular; 16,7% (10) señala que es bueno y 10,0% (6) considera que es excelente.

Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente.

En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 40,0% (24) de los encuestados sostiene que la solvencia personal y la ética pública son regulares.

Prueba de normalidad

Tabla 6
Resultados de la prueba de normalidad

Valores	Kolmogorov-Smirnov			
Valores	Estadístico	gl	Sig.	
Ética pública	,578	60	,000	
Uso de los recursos del Estado	,579	60	,000	
Capacidad directiva	,534	60	,000	
Capacidad técnica	,518	60	,000	
Solvencia personal	,532	60	,000	

Nota: n=60; instrumentos de medición

La prueba de normalidad es una exigencia de toda investigación para elegir el estadígrafo de contraste, por lo que en base a los resultados obtenidos podemos observar que el p_valor=0,000 $<\alpha(0,05)$, y como esta prueba en realidad corresponde a una prueba de hipótesis, podemos afirmar que los datos son distintos a la curva normal, por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Las variables y las dimensiones tienen como escala de medición el tipo ordinal, por lo que el estadígrafo elegido para calcular la dirección y la intensidad de la asociación entre las variables y las dimensiones viene a ser el Tau_b de Kendall.

Prueba de hipótesis

Para la hipótesis general

Hipótesis alterna (Ha)

La ética en la función pública se relaciona significativamente con el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Hipótesis nula (Ho)

La ética en la función pública no se relaciona significativamente con el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Tabla 7

Cálculo de la asociación entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

Valores			Ética pública	Uso de los recursos
Tau_b de	Ética	Coeficiente de correlación	1,000	549*
Kendall	pública	Sig. (bilateral)		,000
		N	60	60
	Uso de los	Coeficiente de correlación	,549 [*]	1,000
	recursos	Sig. (bilateral)	,000	
		N	60	60

Nota: n=60; instrumentos de medición

El valor de Tau_b= 0,549, lo que significa que existe relación directa moderada entre las variables.

El p_valor=0,00 < $\alpha(0,05)$

Decisión: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Para la hipótesis específica 1

Hipótesis alterna (Ha)

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Hipótesis nula (Ho)

La ética en la función pública no se relaciona significativamente con la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Tabla 8

Cálculo de la asociación entre la ética en la función pública y la capacidad directiva por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

	Va	Ética pública	capacidad directiva	
Tau_b de	Ética	Coeficiente de correlación	1,000	,661*
Kendall	pública	Sig. (bilateral)		,000
		N	60	60
	capacidad	Coeficiente de correlación	,661 [*]	1,000
	directiva	Sig. (bilateral)	,000	
		N	60	60

Nota: n=60; instrumentos de medición

El valor de Tau_b= 0,661, lo que significa que existe relación directa fuerte entre las variables.

El p_valor=0,00 < $\alpha(0,05)$

Decisión: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Para la hipótesis específica 2

Hipótesis alterna (Ha)

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Hipótesis nula (Ho)

La ética en la función pública no se relaciona significativamente con la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Tabla 9

Cálculo de la asociación entre la ética en la función pública y la capacidad técnica por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

Valores			Ética pública	capacidad técnica
Tau_b de	Ética	Coeficiente de correlación	1,000	,540*
Kendall	pública	Sig. (bilateral)		,000
		N	60	60
	capacidad	Coeficiente de correlación	,540 [*]	1,000
	técnica	Sig. (bilateral)	,000	
		N	60	60

Nota: n=60; instrumentos de medición

El valor de Tau_b= 0,540, lo que significa que existe relación directa moderada entre las variables.

El p valor=0,00 < $\alpha(0,05)$

Decisión: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Para la hipótesis específica 3

Hipótesis alterna (Ha)

La ética en la función pública se relaciona significativamente con la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Hipótesis nula (Ho)

La ética en la función pública no se relaciona significativamente con la solvencia personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018.

Tabla 10

Cálculo de la asociación entre la ética en la función pública y la solvencia personal por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018

Valores			Ética pública	solvencia personal
Tau_b de	Ética	Coeficiente de correlación	1,000	,563*
Kendall	pública	Sig. (bilateral)		,000
		N	60	60
	solvencia	Coeficiente de correlación	,563 [*]	1,000
	personal	Sig. (bilateral)	,000	
		N	60	60

Nota: n=60; instrumentos de medición

El valor de Tau_b= 0,563 lo que significa que existe relación directa moderada entre las variables.

El p_valor=0,00 < $\alpha(0,05)$

Decisión: Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

10. DISCUSIÓN

La tabla 2 nos permite observar que, para el caso de la variable uso de los recursos del Estado, el 33,3% (20) manifiesta que es deficiente; 51,7% (31) sostiene que es regular; 13,3% (8) señala que es bueno y 1,7% (1) considera que es excelente. Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente. En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 41,7% (25) de los encuestados sostiene que el uso de los recursos del Estado y la ética pública son regulares, confirmando los resultados obtenidos por Valencia (2015) quien en su tesis titulado: Relación de la ética pública y el uso de los recursos del estado en la Municipalidad de Morelia, México, afirma que, existe relación directa entre las variables de estudio (rho=0,467; p_valor=0,00) lo que significa que en la municipalidad la mayoría de los empleados considera que es práctica común que los funcionarios hagan uso indebido de los recursos del estado, y coincidentemente son aquellas personas cuya ascendencia y prestigio no goza de credibilidad a nivel institucional.

La tabla 3 nos permite observar que, para el caso de la dimensión capacidad directiva, el 36,7% (22) manifiesta que es deficiente; 46,7% (28) sostiene que es regular; 15,0% (9) señala que es bueno y 1,7% (1) considera que es excelente. Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente; 56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente. En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 40,0% (24) de los encuestados sostiene que la capacidad directiva y la ética pública son regulares, confirmando los resultados obtenidos por Zapata (2016) quien en su tesis titulado: La ética pública y su incidencia en la corrupción de funcionarios en la Municipalidad de Loja, Ecuador, afirma que, existe relación entre las variables (Tau_b=0,648; p_valor=0,000) en la medida que existen una cantidad considerable de denuncias en las oficinas de control interno de esta dependencia sobre el mal uso de los recursos del estado, los mismos que comprometen a funcionarios y trabajadores, lo que al sucederse frecuentemente viene perjudicando sustancialmente la gestión municipal.

La tabla 4 nos permite observar que, para el caso de la dimensión capacidad técnica, el 36,7% (22) manifiesta que es deficiente; 36,7% (22) sostiene que es regular; 20,0% (12) señala que es bueno y 6,7% (4) considera que es excelente. Para el caso de la variable ética pública, el 25,0% (15) afirma que es deficiente;

56,7% (34) señala que es regular; 15,0% (9) sostiene que es bueno y 3,3% (2) opina que es excelente. En lo que concierne al resultado del contraste entre las variables podemos notar que el 33,3% (20) de los encuestados sostiene que la capacidad técnica y la ética pública son regulares, confirmando los resultados obtenidos por Mariano (2015) quien en su tesis titulado: Relación de la ética pública y su repercusión en el uso de recursos del estado en la Municipalidad de Talara, Piura, afirma que, existe relación directa y significativa entre las variables (rho=0,648; p_valor=0,002) lo que significa que la gestión municipal en los últimos años no ha podido alcanzar las metas institucionales, porque el presupuesto destinado para la ejecución de obras públicas así como los recursos materiales, fueron utilizados indebidamente por los funcionarios de esta institución, lo que ha mermado el presupuesto asignado y a consecuencia de ello, la mayoría de las obras están paralizadas, causando perjuicio al desarrollo económico y social de la provincia.

11. CONCLUSIONES

- 1. A un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, existe relación directa moderada entre la ética en la función pública y el uso de los recursos del estado por parte de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. (Tau_b=0,549; p_valor=0,000) (Tabla 7)
- 2. A un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, existe relación directa fuerte entre la ética en la función pública y la capacidad directiva de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. (Tau_b=0,661; p_valor=0,000) (Tabla 8)
- 3. A un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, existe relación directa moderada entre la ética en la función pública y la capacidad técnica de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. (Tau_b=0,540; p_valor=0,000) (Tabla 9)
- 4. A un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%, existen suficientes argumentos estadísticos para afirmar que, existe relación directa moderada entre la ética en la función pública y la solvencia

personal de los funcionarios que laboran en la Municipalidad Provincial de La Mar en el año 2018. (Tau_b=0,563; p_valor=0,000) (Tabla 10).

12. REFERENCIAS

- Apaza, M. (2015). La ética en la función pública y el desarrollo social y económico. Lima: UNMSM.
- Ávila, J. (2012). Métodos estadísticos para la investigación. Lima: San Marcos.
- Bardales, J. (2014). Elaboración de proyectos de investigación y planes de estudio. Lima: San Marcos.
- Bravo, M. (2015). Corrupción de funcionarios y el bien común. Lima: San Marcos.
- Caballero, A. (2016). Elaboración de planes y proyectos de investigación a nivel de maestria y doctorado. Lima: EACA.
- De la Cruz, C. (2015). Calidad del gasto público y el desarrollo social. Lima: San Marcos.
- Gamarra, F. (2015). Relación de la ética de los funcionarios públicos y el desempeño profesional en la Municipalidad Provincia de Fajardo. Fajardo: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad César Vallejo de Trujillo.
- Gonzales, V. (2015). Uso eficiente de los recursos del Estado. Lima: Mantaro.
- Mariano, S. (2015). Relación de la ética pública y su repercusión en el uso de recursos del estado en la Municipalidad de Talara, Piura. Talara: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad de Piura.
- Martinez, G. (2014). Ética en la función pública y los problemas sociales. Lima: San Marcos.
- Medina, A. (2016). Ética en la función pública y la corrupción de funcionarios. Lima: Mantaro.
- Meza, J. (2015). Influencia de la ética pública sobre el desarrollo institucional en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, San Martín. Moyobamba: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad César Vallejo de Trujillo.
- Morales, P. (2016). Uso de los recursos del Estado y el desarrollo regional. Lima: UNFV.
- Moreno, J. C. (2015). La ética en la funcion pública y el desarrollo social. Lima: San Marcos.

- Orellana, L. (2014). *Investigación científica universitaria. Planes y proyectos.* Lima: San Marcos.
- Pacheco, G. (2016). Ética en la funcion pública y el desarrollo institucional. Lima: San Marcos.
- Peña, F. (2015). Métodos y técnicas de investigación. Lima: San Marcos.
- Zapata, M. (2016). La ética pública y su incidencia en la corrupción de funcionarios en la Municipalidad de Loja, Ecuador. Loja: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad de Quito, Ecuador.